San José, Caldas, Marzo 4 de 2024

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas Manizales - Caldas

Referencia: Solicitud prórroga permiso de residencia.

A través de la presente, y en atención a lo reglado por el Art 153 Num. 19 de la ley 270 de 1996, me permito solicitarle de manera respetuosa, se estudie la posibilidad de prorrogarme el permiso que tengo (Mediante Resolución Nº CSJCAR23-138 de fecha marzo 6 de 2023, esa corporación me prorrogó permiso para residir en la ciudad de Manizales, prórroga que vence el 15 de marzo próximo) para residir en la ciudad de Manizales, municipio diferente al del lugar donde actualmente me desempeño como Juez Promiscuo Municipal¹ (San José, Caldas).

En sustento de la anterior petición expongo los siguientes argumentos:

- -La distancia entre la ciudad de Manizales (Cds) y el Municipio de San José (cds) es inferior a los 100 Kilómetros (63.4 km aproximadamente)
- -El cumplimiento del horario de trabajo, además de las funciones propias del cargo, no se verán afectadas con la concesión del permiso solicitado, por cuanto actualmente existen dos vías principales que comunican a la ciudad de Manizales con el Municipio de San José así: 1. Vía la cabaña tres puertas santagueda corregimiento de Arauca Las Margaritas San José. 2. San Bernardo del viento La Manuela Tres puertas desviación vía Cali Buenaventura Las Margaritas San José.
- -El recorrido por la vía uno antes descrita tarda aproximadamente una hora con treinta minutos; el recorrido por la vía 2 tarda aproximadamente una hora con diez minutos.
- -El recorrido que me propongo realizar corresponde al de la vía número 2, la cual se encuentra en óptimas condiciones y tarda aproximadamente una hora con diez minutos.
- -El recorrido lo realizaré en un vehículo automotor particular de mi propiedad.

Agradeciendo su colaboración y atención;

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES

C. C. 75.056.624 de Filadelfia – Caldas Juez Promiscuo Municipal San José, Caldas.

¹ Actualmente me desempeño como Juez Promiscuo Municipal de San José, Caldas.